

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****GRIÑÓN**

## CONTRATACIÓN

Por Providencia de Alcaldía, de 13 de junio de 2019, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del Servicio Público de la promoción de la cultura mediante el aprendizaje de las artes de pintura y dibujo en el municipio de Griñón (Escuela Municipal de Pintura y Dibujo), redactado por el Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento, dirección <https://grinon.es>

En Griñón, a 13 de junio de 2019.—El alcalde-presidente, José María Porrás Agenjo.

(01/21.742/19)

